



Anexo I

A) Actividades de formación permanente, tales como:

- Asistencia a congresos y/o reuniones similares (seminarios, simposios, jornadas, etc.) de carácter académico, científico y/o profesional.
- Títulos acreditativos y oficiales de lenguas modernas.
- Títulos de máster universitario u otras titulaciones de ciclo largo, siempre que sean diferentes a las que han posibilitado la obtención de la plaza universitaria específica.
- Asistencia a cursos de actualización didáctica, científica y profesional, a cursos oficiales de perfeccionamiento de lenguas extranjeras, etc.
- Certificado de la Junta Evaluadora de Catalán en sus distintos niveles.
- Tener el título del CAP o equivalente.

B) Elaboración de material didáctico:

- Autoría de libros de texto universitarios, manuales, guías didácticas, libros de lectura, comentarios de textos, libros de problemas, capítulos docentes u otros materiales de características similares, teniendo en cuenta la editorial de publicación, su extensión y otras características.
- Traducciones de libros docentes, artículos o capítulos de libros docentes u otros materiales de características similares, teniendo en cuenta la editorial de publicación, su extensión y otras características.
- Elaboración de material audiovisual u otros materiales de tipo tecnológico: vídeos, CD y otro material didáctico-tecnológico, teniendo en cuenta la editorial de publicación, su duración y otras características.
- Elaboración de material didáctico en red para el programa docente de la Universidad de las Illes Balears denominado Campus Digital.

C) Participación en cursos de formación permanente, de especialización y extensión universitaria:

- Dirección de cursos de postgrado.

- Profesor de cursos de postgrado.
- Profesor de cursos de doctorado en la Universidad de las Illes Balears o en otras Universidades.
- Realización de cursos de extensión universitaria.
- Impartición de seminarios y otras actividades de carácter docente.
- Impartición de conferencias.

D) Participación en programas docentes:

- Participación en programas internacionales de intercambio docente.
- Tutorización de estudiantes de programas de intercambio (Sócrates, Inter-campus y similares).
- Tutorización de alumnos colaboradores.
- Dirección de proyectos de innovación pedagógica documentados, participación en estos proyectos.
- Participación en programas de prácticas en empresas, instituciones y centros, siempre que las prácticas no sean obligatorias en el plan de estudios.
- Participación como tutor de estudiantes de la Universidad en el marco del plan universitario de acogida, durante al menos tres cursos académicos.
- Participación en las pruebas de acceso a la Universidad.

E) Evaluaciones positivas de las asignaturas impartidas.

F) Otras actividades de estímulo y reconocimiento a la docencia y a la formación permanente del docente, siempre que estén documentadas y justificadas.